

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV. 1997

VISTO, La Resolución de Presidencia N° 194/97 ; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en reconocimiento de viáticos y gastos a los Sres. Legisladores, Jorge BUSTOS y Rubén SCIUTTO, integrantes de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 133/97, con motivo del viaje a la Ciudad de CALGARY - CANADA.

Que el presente acto administrativo se dicta "Ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que conforme a los tickets de pasajes emitidos corresponde reconocer dos días y medio (2 1/2) de viáticos en el país y catorce días (14) de viáticos en el extranjero al valor diario fijado por el Decreto Nacional N° 280/95.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL VICE - PRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - RECONOCESE a los Señores Legisladores Jorge BUSTOS y Rubén SCIUTTO, dos días y medio (2 1/2) de viáticos en el País y Catorce (14) días de viáticos a la Ciudad de CALGARY - CANADA, al valor fijado por el Decreto Nacional N° 280/95, de acuerdo al detalle del Anexo I y que forma parte integrante del mismo.-

ARTICULO 2° - RECONOCESE a los Señores Legisladores Jorge BUSTOS y Rubén SCIUTTO el importe de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 60/100 (\$ 318,60), a cada uno en concepto de reintegro de pasajes por el viaje realizado a la ciudad de EDMONTON (Calgary - Edmonton - Calgary).

ARTICULO 3° - APRUEBASE el pago a favor de MARIANI TRAVEL ARGENTINA, Empresa de Viajes y Turismo, la factura B N° 0000-00000233, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 2.392,00) en concepto de Servicio de Traslado y Alojamiento en la Ciudad de CALGARY (CANADA).

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTICULO 4° - DESCUENTESE de los créditos a favor de los Señores Legisladores Jorge BUSTOS y Rubén SCIUTTO y de los Señores Armando CABRAL y Edgardo WELSH de BAIROS el importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 598,00) a cada uno.

ARTICULO 5° - CANCELENSE con cargo a los créditos resultantes la Ordenes de Entrega emitidas, a favor de los Señores Legisladores Jorge BUSTOS y Rubén SCIUTTO, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 194/97.

ARTICULO 6° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las Partidas Presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 7° - REGISTRESE, Comuníquese a la Secretaria Administrativa, publíquese, cumplido archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244 /97.-

*G.
Ray
Jus*

L.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244/97 - ANEXO- I

**DETALLE DE TRASLADO PASAJES - ALOJAMIENTO DE LOS SEÑORES
LEGISLADORES Rubén SCIUTTO - Jorge BUSTOS, CON MOTIVO DE
TRASLADARSE A LA CIUDAD DE CALGARY - CANADA**

<u>LUGAR DE SALIDA</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>DIAS DE VIATICOS</u>
Rio Grande - Buenos Aires	08-10-97	19,35	1,1/2
Buenos Aires - N. York - Los Angeles	09-10-97	21,30	-
Los Angeles - Buenos Aires	22-10-97	23,59	14
Buenos Aires - Rio Grande	24-10-97	15,20	1

LIQUIDACION VIATICOS A C/U DE LOS LEGISLADORES

Republica Argentina	2, 1/2 días	por	\$ 180 día	\$ 450,00
Extranjero	14 días	por	\$ 297 día	\$ 4.158,00
TOTAL GASTOS REALIZADOS POR VIATICOS				\$ 4.608,00

REINTEGRO PASAJES LEGISLADORES Rubén SCIUTTO - Jorge BUSTOS
DESDE CALGARY - EDMONTON - CALGARY \$ 318,60 c/u

FACTURA ALOJAMIENTO Y TRASLADO EN CALGARY DE LOS Sres.
LEGISLADORES Rubén SCIUTTO - Jorge BUSTOS - Y LOS Sres.
PERIODISTAS Armando CABRAL - Edgardo WELSH de BAIROS,
IMPORTE TOTAL \$ 2.392,00

VALOR DE CADA TRASLADO Y ALOJAMIENTO DE C/U DE LOS
INTEGRANTES \$ 598,00